



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Medellín, siete de julio de dos mil veintiuno

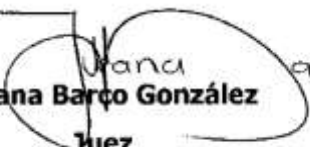
Asunto: Incorpora información de acreedores.

Radicado: 2020-00063

Se incorpora al expediente nuevamente la información de los acreedores, aportada por el deudor.

En tal sentido, se informa que el Despacho adelantó de oficio la notificación personal de los acreedores del deudor, como se observa en el archivo 16 ° del expediente digital. Una vez se encuentren notificados, se continuará con la siguiente etapa procesal.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD**

*Medellín, 8 jul 2021, en la fecha,
se notifica el auto precedente por
ESTADOS fijados a las 8:00 a.m.*



JZ

Firmado Por:

**JULIANA BARCO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 018 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6cbea5820d0550ae1101c940efa8860d058f5e16402adb44bd62b094e7fdac3d**
Documento generado en 07/07/2021 10:52:03 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>